

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

256

Castro, 11 de Mayo del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 42 de fecha 08.05.2018; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Administrador Municipal, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios municipales, para trasladarse a **la ciudad de Puerto Montt, los días 16 y 17 de Mayo 2018**, con motivo de asistencia a 1er Taller Regional de Gestión de Planes para la GRD, en dependencias del Auditorio de la Cámara Chilena de la Construcción, asisten:

Sr. Cristian Ruiz Cárcamo, Ru
Sr. Ángelo Moretti Torres, Rut

Administrativo Grado 14° EMR.
Auxiliar Grado 13° EMR.,

CANCELESE, un viático por un 100% el día 16 de Mayo 2018, y un 40% el día 17 de Mayo 2018, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 02, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”